

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	01-2023-CD-21-2023-UNMSM-OEC-1
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En Lima, siendo las 12:40 horas del día 11 de diciembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la UNMSM, se el OEC encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 021-2023-UNMSM"A", CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y DEMÁS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. a fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.	
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo a la oferta presentada, y en conformidad con los anexos N° 01, 02 Y 03 se realiza el otorgamiento de la Buena Pro, al postor:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L NEGLIAF S.R.L	S/ 264,800.00
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>	
	Numeral 62.2 del Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
<b>10</b>	 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> Lic. Mery Valle Morocho Órgano Encargado de las Contrataciones	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	